

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Derecho Financiero y Tributario	Derecho Financiero y Tributario	5º	1º	6	Optativa
PROFESORES¹			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
Grupo A. D^a MARÍA FUREST HERNÁNDEZ			Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Melilla Departamento de Derecho Financiero y Tributario Despacho núm. 102 mfurest@ugr.es http://derechofinanciero.ugr.es/		
			http://derechofinanciero.ugr.es/uploads/documentos/1917.pdf		
			PRIMER CUATRIMESTRE: Miércoles: 8 a 11 h Jueves: 8 a 11 h SEGUNDO CUATRIMESTRE: Lunes: 8 a 10 h. y 12 a 14 h. Martes: 9 a 11 h		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas –MELILLA-			Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede		
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					
<ul style="list-style-type: none"> Los publicados en la Guía Docente de la asignatura. 					
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)					

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" ([http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121/!](http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121/))



- Los publicados en la Guía Docente de la asignatura.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

- Las publicadas en la Guía Docente de la asignatura.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- Los publicados en la Guía Docente de la asignatura.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

- El publicado en la Guía Docente de la asignatura.

BIBLIOGRAFÍA

- La publicada en la Guía Docente de la asignatura.

ENLACES RECOMENDADOS

- Los publicados en la Guía Docente de la asignatura.

METODOLOGÍA DOCENTE

Metodología.

La metodología didáctica hace referencia a las estrategias de enseñanza y las tareas de aprendizaje que el profesor propone a sus alumnos (Tejedor en La Evaluación Educativa e Innovación Curricular, Dir. Villar Angulo, pág. 19). La metodología que se empleará dependerá de las funciones del proceso de enseñanza-aprendizaje que se quieran cumplir.

Por otra parte, se estima que el trabajo individual del alumno constituye una base esencial para la consecución de los objetivos y competencias de la asignatura. Las características de la asignatura serán tenidas en cuenta a la hora de utilizar los diversos métodos docentes existentes: método magistral, trabajo autónomo del alumno y trabajo en grupo (Zabalza, 2003, pág. 104 y ss.).

El método magistral será empleado para aquellos temas con un contenido teórico más significativo. Con ello se pretende que los alumnos adquieran la información necesaria, comprendan las cuestiones planteadas y consoliden y fijen ese aprendizaje.

En este sentido, se debe resaltar que, en el estudio de las disciplinas jurídicas, al contrario de una creencia popular muy extendida, no debe primar el aprendizaje memorístico, sino el razonado y comprensivo. En efecto, el Derecho aborda la regulación de los diversos problemas que se originan en la realidad social, entendida esta en su sentido más amplio. Por ello, el estudio del ámbito jurídico no puede ser memorístico. Al contrario, será necesario saber ante qué problema social nos encontramos



y, a partir de ahí, analizar la corrección de la solución que ofrece la norma jurídica a ese problema. En definitiva, el alumno no debe estudiar “de memoria” sino preguntándose la razón de la normativa (por qué, para qué, etc.). Con esta finalidad, se proporcionan a los alumnos unas guías introductorias a cada tema en las que de forma sintética y resumida se exponen los problemas abordados en cada tema y la solución que ofrece el legislador.

El alumno debe abrir una carpeta de aprendizaje en la que incluirá las prácticas realizadas y los mapas conceptuales o esquemas de los temas tratados.

Se podrán proponer a lo largo del curso una serie de prácticas, cuya finalidad será la de reforzar la comprensión y facilitar la consolidación de los conocimientos. Éstas desarrollarán aspectos concretos de la materia del programa desarrollado.

Con idéntica finalidad, y desde una perspectiva del trabajo autónomo, se recomienda que los alumnos elaboren resúmenes, esquemas o mapas conceptuales de los temas tratados.

El trabajo autónomo del alumno se potenciará mediante la realización de los referidos resúmenes, esquemas o mapas conceptuales. Igualmente, las prácticas quedan orientadas en esta línea.

Material necesario para la docencia.

Con independencia de la utilización de los manuales y la bibliografía recomendada, y en todo caso, de la normativa vigente necesaria, el material docente podrá ser puesto a disposición de los alumnos, por parte de cada profesor, a través de los instrumentos informáticos establecidos por la Universidad de Granada, pudiendo utilizar la plataforma PRADO2.

Régimen de asistencia a clases teóricas y prácticas.

En la modalidad presencial, la asistencia a las clases teóricas y prácticas es obligatoria. De forma aleatoria el profesor realizará controles de asistencia a las clases teóricas y prácticas.

-

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la asignatura, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura.

En cada caso, el profesor hará las precisiones que considere oportunas al inicio del Curso Académico.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

Se publicará con la antelación necesaria la oportuna Convocatoria en el correspondiente Tablón de



Anuncios y web del Departamento, conteniendo todos los datos requeridos por la normativa aplicable. La lista provisional de calificaciones se publicará, igualmente, en el Tablón de Anuncios, procediéndose a una revisión posterior de dichas calificaciones antes de la entrega del acta calificadora en la Secretaría del Centro.

1.- Sistema de evaluación continua.

Entre las técnicas evaluativas existentes, los sistemas de evaluación continua del aprendizaje del estudiante deben estar basados en la combinación de algunas de las actividades siguientes:

- Exámenes, escritos u orales.
- Trabajos presentados, y académicamente dirigidos, en relación con los contenidos de la asignatura.
- Realización de distintos tipos de prácticas.
- Participación activa de los estudiantes en las clases teóricas, prácticas, seminarios, talleres y demás actividades relacionadas con la materia.
- Otras pruebas y actividades específicas que garanticen una evaluación objetiva del aprendizaje y rendimiento.

La evaluación respetará, en su caso, que ninguna de las pruebas o actividades que constituyan la evaluación continua suponga por si misma más del 70% de la calificación final de la asignatura, para garantizar que esa evaluación sea diversificada.

En caso de exigirse trabajos bibliográficos, de investigación o de otro tipo, como elemento de evaluación, se informará de sus fechas de entrega en el momento de su propuesta.

Los resultados de las diferentes actividades en las que se base la evaluación del aprendizaje del estudiante se darán a conocer de forma paulatina a lo largo del curso y, en todo caso, se procurará comunicar con una antelación suficiente a la fecha prevista oficialmente por el Centro para el examen final»

Artículo 22.4. «En el caso de asignaturas cuyas Guías Docentes contemplen un examen final que supongan el 50% o más del total de la ponderación de la calificación final de la asignatura y el estudiante decidiera no realizarlo, figurará en el acta con la anotación de "No presentado". Cuando el estudiante haya realizado actividades y pruebas del proceso de evaluación continua contempladas en la guía docente de la asignatura que constituyan más del 50% del total de la ponderación de la calificación final de la asignatura, figurará en el acta con la calificación correspondiente».

2.- Sistema de evaluación basada en prueba final

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la asignatura, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura.

Para esta asignatura se empleará el siguiente sistema:

- Prueba escrita teórico práctica, que conformará el 70% de la calificación final. Se deberá obtener una calificación mínima de 3,5 puntos para que se sumen las calificaciones de las prácticas evaluables. El alumno/a que no se presente a este examen final tendrá la calificación de "No presentado".
- Prácticas evaluables, que importarán el 30% de la calificación final: En este sistema se valorarán las prácticas evaluables realizadas por el alumno. Se valorarán por el 30% de la nota final de la asignatura (3 puntos). Habrá tres pruebas evaluables y cada una se valorará con un 10% de la nota final (1 punto).

Se publicará con la antelación necesaria la oportuna Convocatoria del examen final en el correspondiente Tablón de Anuncios del Departamento, conteniendo todos los datos requeridos por la normativa aplicable. La lista provisional de calificaciones se publicará, igualmente, en la plataforma PRADO2, procediéndose a una revisión posterior de dichas calificaciones antes de la entrega del acta calificadora en la Secretaría del Centro.



En cada caso, el profesor hará las precisiones que considere oportunas al inicio del Curso Académico.
 El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

- La evaluación respetará, en su caso, las ponderaciones que correspondan en la calificación final de conformidad con lo establecido en el Grado.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA"

.....
1.- Sistema de evaluación continua.

Se realizaran dos pruebas de evaluación continua que consistirán en la resolución de un supuesto practico en cada una. Cada prueba representara el 50% de la calificación total de la asignatura. Es imprescindible que el alumno obtenga un 5 sobre 10 para proceder a calcular la media aritmética.

2.- Sistema de evaluación basada en prueba final

Los alumnos que no superen la asignatura conforme a este sistema de evaluación continua , o superándola quieran subir nota, deberán examinarse ,en la fecha fijada en la convocatoria ordinaria, del programa de la asignatura. El examen será la resolución de uno o varios supuestos teóricos practicos, y sera superado cuando el alumno obtenga un 3.5.

Las Practicas se sumarán a la nota anterior siempre que el alumno haya obtenido un 3.5 , y equivalen al 30 % de la nota

En la convocatoria extraordinaria , la evaluación final tendrá en cuenta el examen final teorico practico, que será tipo test y constará de diez preguntas. Sera corregido sobre 10

HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

-

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)



Convocatoria Ordinaria	
•	
Convocatoria Extraordinaria	
•	
Evaluación Única Final	
•	
ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)	
ATENCIÓN TUTORIAL	
HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL Correo Electrónico y plataforma Prado, videoconferencias por google meet o cualquier otro sistema que pudiera surgir durante el curso.
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE	
Según lo establecido en el plan de contingencia de la Facultad De Ciencias Sociales Y Jurídicas de Melilla, pero alternativamente se utilizarán las plataformas Google Meet y Zoom Ugr para la impartición de videoconferencias y OBS para la producción de vídeos. A la vez, se utilizará la plataforma PRADO para la subida de todos los materiales básicos de la asignatura junto a las actividades que se vayan realizando a lo largo de la asignatura: cuestionarios, tareas, foro calificable, talleres, rúbrica, entrega de archivos, con herramienta de antiplagio y participación.	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)	
Convocatoria Ordinaria	
<ul style="list-style-type: none"> • Salvo que las autoridades sanitarias impongan un criterio virtual, el examen será de carácter presencial, atendiendo a los criterios de evaluación establecidos anteriormente. • Para la evaluación no presencial se podrá hacer uso de algunas de las siguientes <u>herramientas</u>: prueba objetiva, prueba de ensayo, resolución de problema, caso o supuesto, exposición oral de trabajos, entrevistas (individuales o colectivas), el portafolio (individual o grupal), redacción de informes y diarios, búsqueda, revisión y lectura de publicaciones, producciones audiovisuales, mapas conceptuales, prácticas, observación y participación. • La descripción de cada una de las anteriores herramientas se recoge en el “Plan de contingencia para la docencia y la evaluación no presencial en la Universidad de Granada”: https://canal.ugr.es/wp-content/uploads/2020/04/Plan_de_Contingencia_para_la_Docencia_y_Evaluacio%CC%81n_no_presencial-1.pdf 	



- Criterios de evaluación: se podrá aplicar la modalidad de evaluación continua según las herramientas anteriores o una prueba o examen sobre el contenido de la asignatura.
- Preferentemente, se aplicará la evaluación continua.
- Aquellos alumnos que no hayan superado la evaluación continua, podrán realizar el examen en según el calendario oficial fijado por el centro.
- Este examen consistirá en la resolución de uno o varios supuestos teóricos prácticos o preguntas teórico-prácticas tipo test, que supondrá el 70% de la calificación final. Se deberá obtener una calificación mínima de 3,5 puntos para que se sumen las calificaciones de las prácticas evaluables. El alumno/a que no se presente a este examen final tendrá la calificación de “No presentado”.
-

Convocatoria Extraordinaria

- Igual que la convocatoria ordinaria.

Evaluación Única Final

- Igual que la convocatoria ordinaria, aunque siguiendo sus específicas normas para la solicitud y concesión.

INFORMACIÓN ADICIONAL (Si procede)

La publicada en la Guía Docente de la asignatura.

